

**SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA
SAN FELIPE APOSTOL
CAMINO VIEJO DE IBROS S/Nº
23440 BAEZA (JAEN)**

D. ALEJANDRO JOSÉ MORA RAYA, SECRETARIO DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA SAN FELIPE APÓSTOL, DE BAEZA (JAEN).

CERTIFICO: que referido a la sesión celebrada por el Consejo Rector el día diecisiete de marzo de 2020, en el primer punto del orden del día, se tomó por unanimidad el siguiente acuerdo:

*“Reunidos telemáticamente mediante el sistema "Whatsapp", el 17 de Marzo del 2020, por razones de urgencia y en cumplimiento del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, se **acuerda revocar la decisión** adoptada por este Consejo Rector el pasado 11-marzo-2020, de convocar Asamblea General de Socios Ordinaria para aprobar las Cuentas Anuales del Ejercicio 2018-2019, con fecha de celebración el 31-marzo-2020.*

Se procederá a nueva convocatoria dentro del mes siguiente a la fecha en que finalice el estado de alarma.

Dicho acuerdo, se publicará en el tablón de anuncios de la Cooperativa, a través del grupo de difusión de "whatsapp" y en la web de la Cooperativa”.

Y para que conste, expido el presente, con el visto bueno del Sr. Presidente, en Baeza a diecisiete de marzo de dos mil veinte.

Vº Bº
EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO